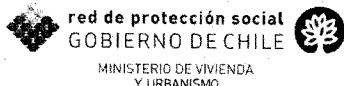


2121

PROTEGE



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

09119

18. DIC. 09

VISTOS:

- a) La Licitación Pública Proyecto N° 09 – 30074297 – 0 – 12 Remodelación Plazas Deportivas, Barrio 21 de Mayo, comuna de La Pintana, Región Metropolitana.
- b) Resolución Exenta N° 7541 del 02-11-2009, donde se aprueban los antecedentes de la Licitación Pública del visto a).
- c) Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 09 – 30074297 – 0 – 12 de fecha 26 de Noviembre de 2009, de los sobres de los documentos anexos y oferta económica.
- d) El ORD. 177 del 27-11-2009 del Departamento de Programación Física y Control al Subdirector de Vivienda y Equipamiento que informa del resultado de la Licitación;
- e) Resolución Exenta N° 8007 de fecha 23 de Noviembre de 2009, donde se autoriza a participar en la propuesta a la Sociedad Constructora Trabun Ltda.
- f) El Ord. N° 10392 del 30-11-2009 del Sr. Subdirector de Vivienda y Equipamiento al Sr. Director de SERVIU Metropolitano, en que propone aceptar la oferta de Sociedad Constructora Trabun Ltda. para la ejecución de las obras de Remodelación Plazas Deportivas, Barrio 21 de Mayo, comuna de La Pintana, Región Metropolitana.
- g) El Presupuesto de la firma Sociedad Constructora Trabun Ltda. (RUT N° 77.439.850-3), que asciende a \$ 270.371.271.- para las obras indicadas en el visto a) de la presente Resolución.
- h) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.
- i) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1 Acéptese la oferta formulada en el visto g) y contrátese a la empresa Sociedad Constructora Trabun Ltda. (RUT N° 77.439.850-3) en la suma alzada de \$ 270.371.271.- para la ejecución de las obras de Remodelación Plazas Deportivas, Barrio 21 de Mayo, Comuna de La Pintana; apruébense la Adición N° 1 que consta de dos hojas y antecedentes indicados; y apruébense las Especificaciones Técnicas que constan de 83 Hojas que incluye: Itemizado, Formato Letrero Tipo, Antecedentes y Lista de Planos General.
- 2 Establézcase que el presente Contrato se regirá, en todo lo que no se contraponga con los términos de la presente Resolución por las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada para los Servicios de Vivienda y Urbanización, D.S. N° 236/02 (V. y U.) y sus modificaciones, en adelante el Reglamento; por el D.S. N° 127/77 (V. y U.) Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del MINVU y sus modificaciones; por el D.S. N° 47/92 (V. y U.) Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones; y por los antecedentes aprobados por Resolución Exenta N° 7541 del 02-11-2009.



REF : Contrata obras de Construcción
Remodelación Plazas Deportivas
Programa Recuperación de Barrios.
Comuna : La Pintana
Contratista: Sociedad Constructora Trabun Ltda.

3 Déjese establecido, entre otras, las siguientes condiciones especiales que regirán este Contrato:

a) Plazo de Ejecución:

Será de 120 días corridos, a partir de la fecha del Acta de Entrega del Terreno.

b) Garantías del Contrato:

Antes de suscribir el contrato, el oferente deberá hacer entrega de una boleta bancaria de garantía a nombre de SERVIU Metropolitano para caucionar el "Fiel Cumplimiento del Contrato" que se establece en el Art. 50 del Reglamento, por un valor de \$13.518.563,55 (5% del monto del contrato), se tomará por un plazo que exceda a lo menos en 30 días el plazo de término de las obras y deberá mantenerse vigente hasta que sea canjeada por la boleta equivalente a \$ 8.111.138,13 (3% del monto del contrato), según lo indicado en el Artículo 126 para "garantizar el buen comportamiento de las obras y su buena ejecución".

El plazo de garantía por buena ejecución de las obras será de 2 años, contados desde la fecha fijada como de término de las obras. Este plazo de garantía se entiende sin perjuicio de la garantía legal de 5 años a que se refiere el Art. 2003, inciso 3° del Código Civil, el que se contará también desde la fecha de término de las obras, indicada en el Acta de Recepción.

En caso que se disponga la ejecución de Aumentos de Obra u Obras Extraordinarias, el contratista adjudicatario deberá caucionarlas con una garantía equivalente al 5% del monto de ellas y para su devolución se aplicará el mismo procedimiento indicado anteriormente, y deberá mantenerse vigente hasta que sea canjeada por la equivalente al 3% de las modificaciones correspondientes.

Además, el contratista deberá presentar antes de suscribir el contrato, la Póliza de Seguro que se indica en el Artículo 51 del Reglamento, por el 3% del valor total del contrato, la que deberá permanecer vigente hasta la suscripción del Acta de Recepción de las Obras.

El contratista adjudicatario deberá presentar todas las garantías y la póliza expresadas en Unidades de Fomento y extendidas a nombre de "SERVIU METROPOLITANO".

c) Anticipo:

No se otorgará anticipo en dinero, ni anticipo por concepto de materiales.

d) Programación financiera y programa de Trabajo:

Dentro de los cinco días siguientes al inicio del plazo del contrato, el contratista, sobre la base del presupuesto compensado elaborado por el SERVIU y del programa financiero propuesto, podrá perfeccionar previa aprobación del SERVIU, el Programa de Trabajo y el correspondiente Programa Financiero presentados en la propuesta, documentos que regularán el contrato, entendiéndose que forman parte de él.

Si por cualquier circunstancia el contratista no entregare dicho programa, o bien, a juicio del SERVIU, el que presentare se estimare inadecuado, el SERVIU estará facultado para fijar y establecer el programa de trabajo y financiero que permita desarrollar y terminar las obras dentro del plazo de ejecución establecido en el pto. 8.f)) de las Bases Administrativas Especiales.

e) Estados de Pago :

Según lo establecido en el nº 6 de las Bases Administrativas Especiales.

- Los Estados de Pago, de los contratos serán determinados por la I.T.O; a través del Presupuesto Compensado y confeccionado de acuerdo al avance de las obras. Se formularán estados de pagos cada 28 días, con la posibilidad de considerar los pagos dentro de las obras ordinarias cada 14 días.



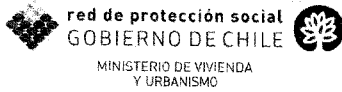
REF : Contrata obras de Construcción
Remodelación Plazas Deportivas
Programa Recuperación de Barrios.

Comuna : La Pintana

Contratista: Sociedad Constructora Trabun Ltda.

- f) Multas:
Para este concepto se atenderá a lo que establece el D.S. N° 236/02 (V. y U.) y a lo que se señala en las B.A.E., punto N° 19, cuando ello proceda.
- g) Reajustes:
Los valores del contrato se encuentran expresados en \$ (pesos) y los pagos de las obras no contemplan reajustes.
- h) Fuente de Financiamiento del presente contrato:
Establézcase que el financiamiento es con fondos Sectoriales y las obras se ejecutarán con cargo al Item 31.02.004. Cod.BIP:30074297-0.
- 4 La Subdirección de Finanzas del SERVIU Metropolitano pagará a la empresa Sociedad Constructora Trabun Ltda. (RUT N° 77.439.850-3), hasta la suma de \$ 270.371.271.- (Doscientos setenta millones trescientos setenta y un mil doscientos setenta y uno), por concepto de las obras de Remodelación Plazas Deportivas, Barrio 21 de Mayo, Comuna de La Pintana, mediante Estados de Pago que formulará el contratista, los que llevarán la firma del contratista o su representante legal, y los V°B° de la I.T.O. y del Jefe del Depto. Obras de Edificación.
- 5 Establézcase que el Contratista, en virtud de la aceptación que hace de los términos de la presente Resolución ante Notario Publico, declara que:
- a) Renuncia expresamente en virtud del fin social que persigue el SERVIU Metropolitano, en su labor constructiva, al derecho legal de retención que trata los Arts. 545 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.
- b) Serán de su cuenta los perjuicios que puedan ocasionarse a terceros en el curso de los trabajos o con ocasión de ellos, como igualmente, todo lo concerniente a la seguridad, leyes sociales, reglamentos y ordenanzas vigentes que tengan relación con esta clase de trabajo, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que dispone el Art. 64 del Código del Trabajo.
- c) Todo accidente que ocurra en la Obra, cualquiera sea su naturaleza, será de su exclusivo cargo y responsabilidad y en general, todo gasto o pago de cualquier naturaleza que se produzca por causa o con ocasión de estos trabajos será de su exclusiva cuenta y riesgo quedando el SERVIU METROPOLITANO libre de toda responsabilidad al respecto.
- d) No tiene derecho a cobrar indemnización a SERVIU Metropolitano, ni podrá pedir las modificaciones del contrato por pérdidas, averías o perjuicios que dichos trabajos le causen; ni por alzas que puedan ocurrir en el precio de los materiales o jornales, si ello no se ha pactado expresamente, ni por cualquier circunstancia no prevista en forma expresa para este contrato.
- e) No tiene derecho a pedir aumento del precio por empleo de materiales de mejor calidad que los establecidos en los antecedentes de la propuesta, si no lo autorizare y ordenare por escrito, la autoridad competente del Servicio que corresponda.
- f) La Recepción Definitiva de la obra no lo exonera de la responsabilidad que le corresponde como constructor de obra.
- g) El incumplimiento de su parte a cualquiera de las obligaciones que le impone el contrato, dará derecho a SERVIU Metropolitano para disponer su resolución inmediata sin indemnización de perjuicios, hacer efectiva la garantía que le fue exigida, hacer valer los demás derechos y acciones que competen a esta Institución con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a ésta.

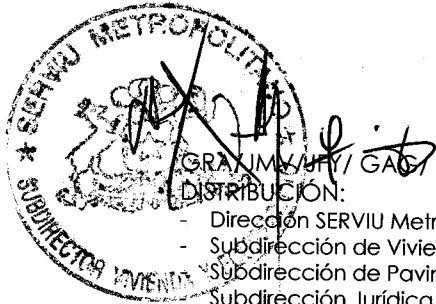
PROTEGE



REF : Contrata obras de Construcción
Remodelación Plazas Deportivas
Programa Recuperación de Barrios.
Comuna : La Pintana
Contratista: Sociedad Constructora Trabun Ltda.

- 6 Dejase constancia que en virtud de lo expuesto en el Art. 46 del D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, los términos de la presente Resolución aceptados por el contratista ante Notario Público, constituyen las obligaciones recíprocas de las partes y tendrán mérito ejecutivo.
- 7 La Subdirección Jurídica de SERVIU Metropolitano deberá ejercer las acciones conducentes para perfeccionar el respectivo Contrato de construcción.
- 8 Dejase constancia que las partes contratantes para todos los efectos legales derivados de este Contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.
- 9 Impútese la suma de \$ 1.000.- Ítem 31.02.004. código B.I.P: 30074297-0 del presupuesto vigente del Servicio.
El saldo se imputará a futuro presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Finanzas
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento de Obras de Edificación, SDVE
- Departamento de Estudios, SDVE
- Subdepartamento de Presupuesto
- Subdepartamento de Control de Egresos
- Subdepartamento de Control y Análisis Contable
- Unidad de Control de Gestión SDVE
- Dpto. Servicios Generales Unidad Chile Compra SERVIU R.M.
- Oficina Contraloría Interna SERVIU
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- SDVE - Programa Recuperación de Barrios - Alameda 1146 Of. 801
- SEREMI de Vivienda y Urbanización - Programa Quiero Mi Barrio
- A LA FIRMA:
SOCIEDAD CONSTRUCTORA TRABUN LIMITADA
Malaquias Concha No. 024. Providencia
Fono: 6657781 Fax: 6657781
- Oficina de Partes

18947

ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

116 DIC 2009
SUB DEPTO. PRESUPUESTO
CRISTINA LOPEZ G.
REFRENDADOR

SERVIU METROPOLITANO
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
UNIDAD DE PROPUESTAS

**CON ESTA FECHA
SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA Nº**

07541

-2.NOV.09

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Licitación Pública Nº 09-30074297-0-12 "**Proyecto de Remodelación de Plazas Deportivas, Barrio 21 de mayo, comuna de La Pintana**", ID Nº 48-272-LP09 que se enmarcan dentro del Programa Recuperación de Barrios;
- b) La Res. Ex. Nº 7431 de 28/10/2009, en que el Sr. Director del SERVIU Metropolitano, declara desierta la Licitación Pública Nº 09-30074297-0-11 "**Proyecto de Remodelación de Plazas Deportivas, Barrio 21 de mayo, comuna de La Pintana**" con ID Nº 48-192-LP09;
- c) La Resolución Nº 283 de 17/07/09, tramitada por la CGR con fecha 29/07/09, que aprueba las Bases Tipo, Bases Técnicas Tipo, Anexo Complementario y Anexos Nº s 1 al 19;
- d) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- e) La Resolución Nº 383 de 28.05.2004 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que establece mi calidad de Jefe del Departamento Programación Física y Control subrogante del SERVIU Metropolitano y la Orden de Servicio Nº 149 de 24.07.2000, del SERVIU Metropolitano;
- f) La Resolución Nº 21, de fecha 18 de enero del 2008, con Toma de Razón de fecha 25 de marzo de 2008, de SERVIU Metropolitano, en virtud de la cual el Sr. Director de SERVIU Metropolitano delega en el Jefe del Departamento de Programación Física y Control, la facultad de dictar las Resoluciones que aprueben todos los antecedentes que forman parte integrante de las Cotizaciones y Bases de Licitaciones a que llama SERVIU Metropolitano, de conformidad a lo establecido en la Orden de Servicio Nº 149, de fecha 24 de julio del 2000, de SERVIU Metropolitano, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º.-APRUÉBASE el Anexo Complementario, para la Licitación Pública Nº 09-30074297-0-12 "**Proyecto de Remodelación de Plazas Deportivas, Barrio 21 de mayo, comuna de La Pintana**", ID Nº 48-272-LP09 que se enmarcan dentro del Programa Recuperación de Barrios, de acuerdo con la siguiente lista:

A.- DOCUMENTOS:

1	Anexo Complementario (a Bases Administrativas y a Bases Técnicas)	2	6
---	---	---	---

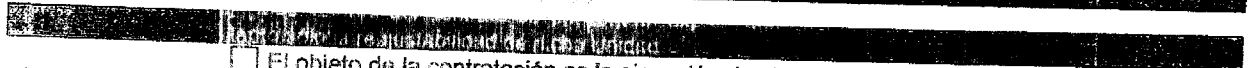
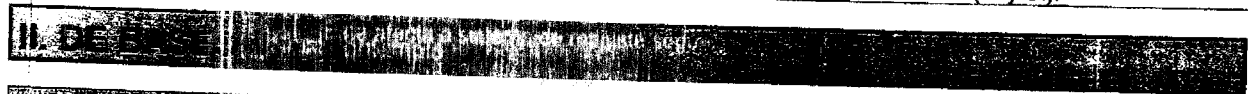
ANEXO COMPLEMENTARIO

I.- DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Nº	NUMERAL B. A.	TEMA A ESPECIFICAR POR CONTRATO
1	1.2.	IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA: NOMBRE OBRA: PROYECTO DE REMODELACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS SECTOR: REGION METROPOLITANA COMUNA: LA PINTANA, BARRIO 21 DE MAYO
2	2.1.	REQUISITOS DE PARTICIPANTES Podrán participar los contratistas inscritos en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, con tal que lo estén en el rubro B1 Obras Viales o A2 Edificios que no constituyen Vivienda y categoría 1ª a 3ª <input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZA / <input type="checkbox"/> NO AUTORIZA la participación contratistas inscritos en categoría inmediatamente inferior a aquella requerida según el valor de la obra, conforme art. 25 de DS. 236/2002 (V. y U.)
3	2.2.	TIPO DE CONTRATO mediante modalidad de <input checked="" type="checkbox"/> SUMA ALZADA, <input type="checkbox"/> PRECIO UNITARIO, <input type="checkbox"/> MIXTO (Suma Alzada y Precio Unitario)
4	2.3.(22)	DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO
5	2.5	CALENDARIO DE LICITACIÓN
	2.5.a	Las preguntas serán presentadas por escrito, en la oficina de Venta de Antecedentes en Serrano 45, Piso 3 y enviadas al correo electrónico propuestasserviu_rm@minvu.cl , deben también ser enviadas obligatoriamente por correo electrónico a hbravo@minvu.cl (Héctor Bravo G., profesional a cargo de la licitación, fono 7820597), con copia a mdelrio@minvu.cl (oficina Venta de Antecedentes, fono 7820781); hasta las 14:00 hrs. del sexto día hábil contado desde la fecha de inicio de la venta de antecedentes.
	2.5.b	Las respuestas que generen ACLARACIONES/ADICIONES serán entregadas a más tardar cuatro días hábiles antes de la fecha de apertura de la propuesta, en horario de 9:00 a 14:00 hrs. máximo.
6	2.6	PLAZO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Plazo total para la ejecución de la obra será de 120 días corridos, a contar del día en que se levante el Acta de Entrega del Terreno. Cómputo de plazo debe regirse por punto 1.3 de las Bases Administrativas Especiales Tipo. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla entregas parciales. <input type="checkbox"/> Se contempla entregas parciales (no se establecen/ se establecen los siguientes hitos (definidos y establecer una duración en días))..... Este plazo <input type="checkbox"/> sí / <input checked="" type="checkbox"/> no contempla deducción por días de lluvia, o por otro fenómeno climático perjudicial, ni por feriados ni festivos.
7	2.7	SUBCONTRATOS <input type="checkbox"/> Se permite subcontratar la totalidad de las obras. <input type="checkbox"/> Se permite subcontratar una parte de las obras, correspondiente al 50 % de las mismas.. <input checked="" type="checkbox"/> Si el monto del subcontrato es superior al 10 por ciento del monto del contrato o si siendo inferior, su valor supera las 8.000 U.F., el subcontratista deberá estar inscrito en el Renac, conforme a las disposiciones del reglamento del citado registro.
8	2.8.	FINANCIAMIENTO Origen de fondos: <input checked="" type="checkbox"/> Sectorial, <input type="checkbox"/> FNDP, <input type="checkbox"/> Mixto, <input type="checkbox"/> MOP (Dirección de Vialidad) u otro BIP: Nº 30074297-0, Programa Recuperación de Barrios. TEM: Obras Civiles, D. S. Identificador de los fondos: Decreto Nº 110 de 02/02/09
9	2.10.	PRECIO DEL CONTRATO El precio del contrato correspondiente a la Licitación se expresará en \$ (Pesos chilenos), en cifras enteras sin decimales y corresponderá a obra totalmente terminada, e incluirá todo gasto que irrogue el cumplimiento del contrato, sea este directo, indirecto o a causa de él.
10	2.11.	VALORES PRO FORMA Y SEÑALADO <input checked="" type="checkbox"/> No se considera VPF <input type="checkbox"/> Se considera VPF, por un monto inicial de U. F./ de \$.....

		ÍTEMS:
		<p>El proyecto contempla la ejecución de obras de remodelación de 2 plazas Deportivas, de la Población 21 de Mayo, comuna de La Pintana. Estas obras deberán ejecutarse paralelamente.</p> <p>A) PLAZA DE LOS DEPORTES. UBICADA EN TENIENTE JOSE PEREZ CANTO N° 0649. Se trata de un proyecto que interviene una superficie aproximada de 2.480 m² y que comprende la construcción de una multicancha cubierta y cerrada perimetralmente con malla incluyendo graderías y servicios higiénicos. El proyecto se complementa con la construcción de una plaza lateral a la cancha y su respectivo equipamiento de escaños y receptáculos de basura. Como parte del proyecto de área verde se contempla la arborización de zonas dentro de la plaza, para esto se incorporarán: césped, cubresuelos, arbustos y árboles nuevos. También el proyecto considera la incorporación en el diseño de la plaza, de mobiliario deportivo y recreativo. Se contempla la instalación de juegos infantiles ubicados en pozos de arena como medida de protección y seguridad para los niños frente a las caídas, un área con máquinas para realizar ejercicios y un sector de pavimento de baldosa con mesa de ping pong. Todo el mobiliario será antivandálico de manera de asegurar su durabilidad y permanencia.</p> <p>B) PLAZA SUR, UBICADA EN TENIENTE MONTT SALAMANCA N° 12480 Se trata de un área verde de aproximadamente 3.208 m². Tanto el área verde como la actual multicancha, que será transformada en un "skatepark" y pista de patinaje recreativo, serán objeto de remodelación y arreglos respectivamente. Como parte del proyecto se contempla la arborización de zonas dentro de la plaza que presentan escasa vegetación, para esto se incorporarán: césped, cubresuelos, arbustos y árboles nuevos. También el proyecto considera la incorporación de nuevo mobiliario, se reemplazarán los juegos infantiles existentes (destruidos) por juegos nuevos, estos serán ubicados en un pozo de arena como medida de protección para los niños frente a las caídas. Se considera la incorporación de asientos fabricados en obra y de nuevos basureros. Todo el mobiliario nuevo será antivandálico de manera de asegurar su durabilidad y permanencia. El mobiliario antiguo no se conservará.</p>
11	3.1.	FORMULARIO DE OFERTA
		La entrega del Formulario se verificará en la Oficina de <u>Venta de Antecedentes</u> , desde 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las Ofertas, en horario de 9:00 hrs. a 14:00 hrs
12	3.2.	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
		Recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, será el 4to. día hábil siguiente al que se entregó respuesta a las consultas a las 11:00 hrs. en <u>Serrano N°45, 6° piso, sala Patricio Valle</u>
13	4	APERTURA DE PROPUESTAS
		Apertura Económica: Será el 4to. día hábil siguiente al que se entregó respuesta a las consultas a las 11:00 hrs. en <u>Serrano N°45, 6° piso, sala Patricio Valle</u>
14	7.3.2	PREMIOS
		<p>I.- Premio según lo dispuesto en el artículo 138 del DS 236/2002 (V. y U.) Aceptación de proposición escrita del contratista en virtud de la cual se modifique el proyecto o se disminuyan las cantidades de obras previstas, que importen una economía del valor previsto en el contrato para la obra variada o modificada que sea superior al diez por ciento, el contratista tendrá derecho a un premio equivalente a un cincuenta por ciento del valor de la economía efectiva, el que no se pagará al terminar la ejecución de la variante propuesta. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla; <input type="checkbox"/> Si se contempla.</p> <p>II.- Premios según lo dispuesto en el artículo 139 del DS 236/2002 (V. y U.) * Superación de parámetros de calidad establecidos en las bases técnicas especiales. ___% del Valor Inicial del Contrato. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla; <input type="checkbox"/> Si se contempla. * Eficaz cumplimiento de normas de seguridad durante la ejecución de las obras. ___% del Valor Inicial del Contrato. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla; <input type="checkbox"/> Si se contempla. * Correcta y oportuna aplicación de los métodos de gestión y control de calidad, establecidos</p>

		<p>en el Manual. ___% del Valor Inicial del Contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No se contempla;</p> <p><input type="checkbox"/> Si se contempla.</p> <p>* Avance en la ejecución de las obras más allá de lo programado. ___% del Valor Inicial del Contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No se contempla;</p> <p><input type="checkbox"/> Si se contempla.</p>
15	7.3.3.	REAJUSTES
		<p>Los valores del contrato se encuentran expresados en \$ (pesos),</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No se está afecto a reajustabilidad</p> <p><input type="checkbox"/> Operando la reajustabilidad de la UF</p> <p><input type="checkbox"/> Está afecto a sistema de reajuste según IPC</p> <p><input type="checkbox"/> Los valores del contrato se encuentran expresados en UF (Unidad de Fomento), operando por tanto sólo la reajustabilidad de dicha Unidad</p>
16	7.3.5.	ANTICIPOS
		<p><input checked="" type="checkbox"/> En el contrato de obras no se contempla el otorgamiento de anticipos</p> <p><input type="checkbox"/> En el contrato de obras se contempla otorgar anticipo por materiales hasta por un monto máximo de un ___% de conformidad a lo dispuesto en el artículo 122 del DS 236/02 (V. y U.).</p> <p><input type="checkbox"/> En el contrato de obras se contempla otorgar anticipo de dinero hasta por un monto máximo de _____, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 122 del DS 236/02 (V. y U.).</p>



- Los valores del contrato se encuentran expresados en UF (Unidad de Fomento), operando por tanto sólo la reajustabilidad de dicha Unidad
- El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es:
 - mejorar el estándar del pavimento,
 - conservar pavimento existente,
 - regular las velocidades comerciales del transporte público y consecuente optimizar las frecuencias de los buses de la locomoción colectiva.
 - El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es: asegurar un correcto escurrimiento de las aguas, evitando desbordes, socavamientos y embancamiento del cauce.
 - El objeto de la contratación es la ejecución de obras de mantenimiento de la red de cámaras, sumideros incluídas uniones de sumidero a colector. Todo ello, a fin de mejorar el escurrimiento de las aguas lluvias de la Región Metropolitana
 - El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de edificio destinado a equipamiento.
 - El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de espacios públicos.
 - El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de áreas verdes.
 - El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de viviendas



VALORES DE LOS DATOS DE LOS ASPECTOS GEOGRÁFICOS:

LONGITUD: 50m Ancho: 5088m2 aproximados

Sección de la obra a ser ejecutada siguiente:

- Demolición,
- Pavimentación, Fresado, recapado, sello de juntas, grietas, pavimentos asfálticos, etc.
- Demarcación,
- Obras civiles menores
- solución de aguas lluvias
- construcción habilitación de colector
- conservación de colectores mantención de red superficial mantención de red superficial
- mantención limpieza de canales
- Otros: Remodelación de áreas verdes y paisajismo. Ejecución multicancha con cancha tipo fútbol y predios.

- Ejecución de baños con una superficie de 15.3 m2, de albañilería.
- Ejecución pista patinaje en asfalto. Ejecución Skatepark de hormigón armado.
- Construcción de Edificio de Equipamiento destinado a .. con una superficie de M2, realizado como sistema constructivo en ... con terminaciones. Considera obras exteriores...
- Construcción de Edificio de Equipamiento destinado a ... con una superficie de M2. Las características de la obra son las siguientes....
- Construcción de viviendas, con una superficie unitaria de.... M2. Se consulta sistema constructivo con terminaciones..... Considera urbanización consistente en....

A establecer según monto y tipo de contrato:

Vivienda y Equipamiento

- Contratos de 0 a 4.000 UF: Encargado de la obra.
- * Un (Profesional / Técnico) con años de experiencia, jornada completa
- Contratos de + 4.000 y hasta 40.000 UF: Profesional independiente al encargado de la obra.
- * (Profesional / Técnico) con ... años de experiencia, jornada completa
- Contratos de + 40.000 UF: Equipo Profesional.
- * (Profesionales / Técnicos) con ... años de experiencia , jornada completa

Pavimentación:

- Contratos de 0 a 10.000 UF: Encargado de la obra.
- * Un (Profesional / Técnico) con 3 años de experiencia, jornada completa
- Contratos de + 10.000 y hasta 40.000 UF: Profesional independiente al encargado de la obra.
- * (Profesional / Técnico) con ... años de experiencia, jornada completa
- Contratos de + 40.000 UF: Equipo Profesional
- * (Profesionales / Técnicos) con 5 años de experiencia **en Obras Viales** , jornada completa

Parques y Áreas Verdes

- Contratos de 0 a 10.000 UF: Encargado de la obra.
- * Un (Profesional / Técnico) con 3 años de experiencia, jornada completa
- Contratos de + 10.000 y hasta 60.000 UF: Profesional independiente al encargado de la obra.
- * (Profesional / Técnico) con 5 años de experiencia, jornada completa.
- Contratos de + 60.000 UF: Equipo Profesional
- * (Profesionales / Técnicos) con 5 años de experiencia principalmente en áreas verdes y

Deberá colocar los ítem (s)

Debe ser considerado en:

- Estructuras de pavimentos, mecánica de suelo, mejoramiento de terreno, hormigones y demás componentes del proyecto considerados en la presente obra, según especificaciones técnicas por ítem.

Según Normas oficiales NCh dependientes del Instituto Nacional de Normalización.

CONTROLES DE CALIDAD POR AUTOCONTROL

Calidad No aplica

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (PAC): No aplica

Experiencia habiendo efectuado a lo menos auditorías de calidad

Objetivos de Calidad: No aplica

Auditorías al año:

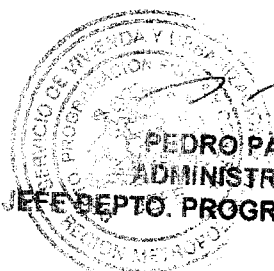
Experiencia habiendo efectuado a lo menos auditorías de calidad

OBJETIVOS DE CALIDAD: No aplica

Cierre de no conformidades en un plazo de

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PROPUESTAS



PEDRO PALMA VERGARA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
JEFE DEPTO. PROGR. FÍSICA Y CONTROL (S)

EPR. / HBG. / hbg
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dirección SERVIU Metropolitano
- 2.- Sub Dirección de Vivienda y Equipamiento
- 3.- Sub Dirección Jurídica
- 4.- Depto. de Estudios SDVE
- 5.- Depto. Programación Física y Control
- 6.- Unidad de Propuestas (2)
- 7.- Unidad de Chilecompra
- 8.- Coordinación del Programa Recuperación de Barrios
- 9.- Oficina Contraloría SERVIU
- 10.- Oficina de Partes (2)

[Signature]
CLAUDIO CASTILLO ARRIAGA
MINISTRO DE RECURSOS HUMANOS

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09-30074297- 0-12
PROYECTO DE REMODELACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS,
BARRIO 21 DE MAYO
COMUNA DE LA PINTANA
ID N° 48-272-LP09

En Santiago, a 26 días del mes de Noviembre del año 2009, a las 10:30 horas, en presencia de los funcionarios autorizados por el SERVIU Metropolitano, se procede a la apertura de las Ofertas recibidas correspondientes a la Licitación Pública indicada precedentemente.

El valor del presupuesto oficial estimativo para la ejecución de las obras asciende a la suma de: **\$ 314.298.181**.
Presentaron Ofertas los siguientes interesados, las cuales se resumen a continuación:

OFERENTE	Reg. y Cat.	Cumplimiento Presentación Antecedentes	VALOR TOTAL OFERTA (\$)	NOMBRE REPRESENTANTE	Y FIRMA OFERENTE
SOC. CONSTRUCTORA TRABUN LIMITADA	B-1 4ª A-2 4ª	CUMPLE	290.371.271	Dionisio Cortés	
CLAUDIO LAVÍN UGARTE	B-1 4ª A-2 4ª	CUMPLE	299.500.000.-	Desiderio Cortés	
CONSTRUCCIONES ALPINT LTDA	B-1 4ª A-2 4ª	CUMPLE	483.928.788.-	José Luis D'Ala	
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CASTOR S. A.	B-1 4ª A-2 4ª	CUMPLE	498.283.348.-	Américo M. Sepúlveda Aroca RUT: 5.657.489-6 2715090	

N. S. P. = NO SE PRESENTA.

R. O. = RECHAZO OFERTA

P. C. E. = PRESENTA CARTA EXCUSA

Observaciones: Sin observaciones.

FIRMA FUNCIONARIOS SERVIU

NOMBRE	FUNCIONARIO	NOMBRE	FUNCIONARIO	NOMBRE	FUNCIONARIO
Carola Araya G.		Hector Bravo Edney		Edgardo Poffen R.	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	



OFICIO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
UNIDAD DE PROPUESTAS

ORD. : 177

ANT: LICITACIÓN PÚBLICA N° 09 - 30074297 - 0 - 12
PROYECTO DE REMODELACIÓN DE PLAZAS
DEPORTIVAS, BARRIO 21 DE MAYO, COMUNA
DE LA PINTANA
(ID N° 48 - 272 - LP09)

MAT.: REMITE ANTECEDENTES OFERTAS Y ORDEN
DE SELECCIÓN.

SANTIAGO, 27 NOV 2009

A : SUBDIRECTOR DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
DE : JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL

- 1.- Con fecha 26 de Noviembre de 2009, a las 10:30 hrs., se procedió a la Apertura de la Licitación Pública indicada en Ant.
- 2.- De las 6 empresas que adquirieron antecedentes, 4 entregaron antecedentes económicos, retiraron formulario de oferta (previa solicitud de autorización para participar en una categoría superior) y presentaron ofertas válidas.
- 3.- Las ofertas de las Empresas contratistas se ordenan en Cuadro Comparativo adjunto, elaborado por la Unidad de Propuestas.
- 4.- Las dos ofertas más bajas son las señaladas a continuación:

El primer lugar corresponde a **SOCIEDAD CONSTRUCTORA TRABÚN LIMITADA** con un valor de \$ 270.371.271 (Doscientos setenta millones trescientos setenta y un mil doscientos setenta y un pesos), lo que representa un 13,98 % aproximadamente bajo el Presupuesto Oficial; con un plazo de 120 días corridos. No hay observaciones en los Documentos Anexos.

En la revisión del presupuesto presentado por el contratista se detectaron algunas diferencias en el producto de los siguientes ítems: A: 3.1.1.2.2.1 Cimiento, 3.1.1.2.2.2 Sobrecimiento, 3.1.4 Hormigón estructural, 3.2.1.3 Cerámica, 3.2.5 Tabique, 3.2.8 División WC; B: 3.2.2.1 Fundación barandas, 4.1.1.1 Hormigón pobre y 4.1.1.2.1 Bloque cemento enchape; la diferencia se produce por utilizar el contratista cantidades con decimales ocultos en la celda correspondiente; porcentualmente representa un 0,03 % sobre el costo directo de la empresa y a su favor.

De acuerdo a los puntos 3.2.3 y 3.2.4 de la Res. N° 283 de 17/07/09 con T. de R. 29/07/09 que aprueba las Bases de las licitaciones, no constituye causal para el rechazo de la oferta.

La empresa presenta adecuada capacidad económica para ejecutar la obra, fue autorizada para participar mediante Res. Ex. N° 8007 de 23/11/09.

El segundo lugar corresponde a **CLAUDIO LAVÍN UGARTE** con un valor de \$ 299.500.000 (Doscientos noventa y nueve millones quinientos mil pesos), lo que representa un 4,71 % aproximadamente bajo el Presupuesto Oficial; con un plazo de 120 días corridos.

No hay observaciones ni en los Documentos Anexos como tampoco en los antecedentes de la Oferta Económica.

La empresa presenta adecuada capacidad económica para ejecutar la obra, fue autorizada para participar mediante Res. Ex. N° 8089 de 24/11/09.

27 NOV. 2009



LICITACIÓN PÚBLICA N° 09 - 30074297 - 0 - 12
PROYECTO DE REMODELACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS
BARRIO 21 DE MAYO, COMUNA DE LA PINTANA
(ID N° 48 - 272 - LP09)

5.- Respecto de la adjudicación de estas obras: el financiamiento es sectorial, ítem 31.02.004, aprobada mediante Decreto N° 110 de 02/02/09, tramitado con T. de R. con fecha 24/02/09 y corresponden a la iniciativa de inversión: Programa Recuperación de Barrios, código B. I. P. N° 30074297-0, hasta un total de \$M 6.178.541. El Ord. N° 9214 de 19/10/09 mediante el cual se solicitó repetir la licitación considera la siguiente inversión: para el presente año de M\$ 20.000 y un arrastre para el año 2010 M\$ 290.000.

Saluda atentamente a Ud.,



ERK/hbg/hbg



LUIS SCOTT REYES
JEFE DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL

Adj.: Cuadro Comparativo en Original,
Antecedentes de todas las ofertas válidamente presentadas en Original,
Cálculo de Capacidad Económica y Certificado RENAC de las 2 ofertas más bajas,
Copia de Acta de Apertura y Presupuesto Oficial Estimativo,
Copia de Res. Ex. N° 7541 de 02/11/09, que aprobó el Anexo Complementario correspondiente (consta de 6 hojas),
Copia de textos de Adición N° 1 que requiere aprobación (no se emitió Aclaración en la presente licitación),
CD conteniendo el texto completo de Resoluciones Exenta N° 7541 y N° 263, Antecedentes originales de licitación más la Adición N° 1 emitida.

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Depto. Programación Física y Control
- Depto. de Estudios
- Unidad de Propuestas (2)
- Coordinación Programa Recuperación de Barrios
- Unidad de Chilecompra

27 NOV. 2009



SERVIU METROPOLITANO
DPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
UNIDAD DE PROPUESTAS

ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 09 - 30074297 - 0 - 12
PROYECTO DE REMODELACIÓN DE PLAZAS
DEPORTIVAS, BARRIO 21 DE MAYO,
COMUNA DE LA PINTANA
(ID N° 48 - 272 - LP09)

SANTIAGO, 26/11/2009

CUADRO COMPARATIVO

La selección se indica en orden de menor a mayor valor.

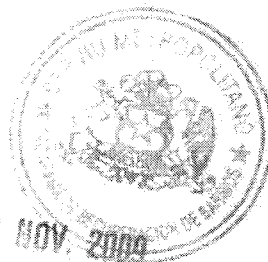
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO:

\$ 314.298.181

NOMBRE	OFERENTES	VALOR OFERTA (\$)	% C/R A PRSPTO. OFICIAL ESTIMATIVO
SOC. CONSTRUCTORA TRABÚN LIMITADA		\$ 270.371.271	- 13,98 %
CLAUDIO LAVÍN UGARTE		\$ 299.500.000	- 4,71 %
CONSTRUCCIONES ALPINT LIMITADA		\$ 483.928.788	+ 53,97 %
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CASTOR S. A.		\$ 498.283.348	+ 58,54 %



EPR./HFG./hbg



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:
RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 08007 23 NOV 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Licitación Pública 09-30074297-0-12 "Proyecto de Remodelación de Plazas Deportivas Barrio 21 de Mayo, Comuna de la Pintana."
- b) La carta de la Empresa Constructora Trabún Ltda., de fecha 13 de Noviembre de 2009, mediante la cual solicita autorización para participar en la propuesta detallada en el considerando anterior.
- c) La conveniencia de autorizar a la Empresa Constructora Trabún Ltda., inscrita en A-1 4ª Categoría en el Registro de Contratista del Minvu, para participar en la licitación indicada en el considerando a).
- d) La clara conveniencia para este Servicio que en la licitación participe el máximo de oferentes que técnicamente y económicamente satisfagan las exigencias del concurso de manera de generar perfecta competencia para adjudicarlo obteniendo con ello precios convenientes y competitivos.
- f) Que el contratista cumple con los requisitos que hacen referencia los Arts 18 y 44 letra C N°3 del D.S. N°127/76 (V. y U.).
- g) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.
- h) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1° **AUTORIZÁSE**, a Empresa Constructora Trabún Ltda a participar en la Propuesta citada en el considerando a) de esta Resolución, condicionada al cumplimiento de la Capacidad Económica (Art.18 D.S. 127/77 (V.y U.), a la fecha de la presente licitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



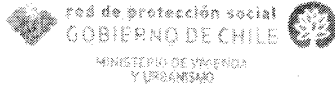
[Handwritten signature]
ANDRÉS SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dirección SERVIU Metropolitano
- 2.- Subdirección Jurídica
- 3.- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
- 4.- Depto. Programación Física y Control
- 5.- Unidad de Propuestas
- 6.- Oficina de Partes
- 7.- Oficina de Contraloría SERVIU.
- 8.- Empresa Constructora Trabún Ltda.

[Handwritten signature]
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

PROTEGE



1967

ORD. : SDVE N° 010392 *30.11.2009

ANT. : > Licitación Pública N° 09-30074297-0-12.
Proyecto de Remodelación de Plazas Deportivas, Barrio
21 de mayo, comuna de La Pintana -Programa
Recuperación de Barrios.
> Ord. N° 177 de 27.11.09 de Programación Física y Control.

MAT. : Propone Adjudicación a "Sociedad Constructora Trabùn
Ltda."

SANTIAGO,

A : DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
DE : SUBDIRECTOR DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO

*Stu. Lorena
Frescos
02/12/09*

En Concordancia con informe del Departamento de Programación Física y Control de este Servicio, se propone la adjudicación de la Licitación Pública N° 09-30074297-0-12, convocada para realizar la Remodelación de Plazas Deportivas, Barrio 21 de mayo, comuna de La Pintana, obras con financiamiento correspondiente al Programa de Recuperación de Barrios, con cargo al ítem 02, subítem 31, asignación 004 "Obras Civiles", B.I.P. N° 30074297-0.

La adjudicación que se propone efectuar, corresponde a la oferta de la empresa **Sociedad Constructora Trabùn Ltda.** por un valor de **\$270.371.271** (doscientos setenta millones trescientos setenta y un mil doscientos setenta y un pesos) IVA Incluido, con un plazo de ejecución de **120 días corridos**, en consideración a que constituye la oferta más conveniente para este Servicio, debido a que es la propuesta más económica y cumple con lo establecido en Bases.

Estos antecedentes ya fueron presentados en la instancia que el Programa establece, correspondiente a la Mesa Técnica Regional, para efecto de las consiguientes consideraciones presupuestarias.

Saluda atentamente a Ud.



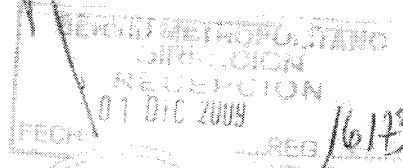
JMY / JFY / GAG / LRE



GONZALO RIQUELME ALVARO
ARQUITECTO
SUBDIRECTOR DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
SERVIU METROPOLITANO

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Dpto. de Programación Física y Control
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- SDVE Control de Gestión
- Dpto. de Estudios SDVE
- Dpto. de Obras de Edificación SDVE
- Programa Recuperación de Barrios, SERVIU RM.



1613

INT
PQMB
558

18947

OFERTA ECONÓMICA

(COPIA 2)

LICITACIÓN N° : 09-30074297-0-12

NOMBRE LICITACIÓN : REMODELACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS,
BARRIO 21 DE MAYO.

COMUNA : LA PINTANA.

OFERENTE : SOCIEDAD CONSTRUCTORA TRABÚN LIMITADA.



N° 03

FORMULARIO DE OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09-30074297- 0- 12
PROYECTO DE REMODELACION DE PLAZAS DEPORTIVAS, BARRIO 21 DE MAYO
COMUNA DE LA PINTANA
(ID N° 48-272-LP09)

OFERENTE SOCIEDAD CONSTRUCTORA TRABUN LTDA.

DOMICILIO MARQUÍAS CONCHA 024, PROVIDENCIA.

TELÉFONO 665 77 81 FAX 665 77 81

RUT. 77.439.850 - 3

INSCRIPCIÓN: N° 11367

REGISTRO A1-A2.B1-B2 CATEGORÍA 4TA

Previo estudio de los antecedentes de la Licitación, declaro conocer la Res. 283 con T. de R. de 29/07/09, que aprobó formato tipo de Bases Administrativas Especiales Tipo, Bases Técnicas, etc.; los Antecedentes Generales, Aclaraciones, Adiciones y Reglamentos que rigen la presente Licitación, comprometiéndome a la ejecución de las obras según oferta que se indica, asumiendo las obligaciones y riesgos pertinentes:

VALOR TOTAL OFERTA

\$ 270.371.271. =

SON DOS CIENTOS SETENTA Y UN MILONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL

DOS CIENTOS SETENTA Y UN pesos (en letras)


Firma Oferente o Representante Legal

SANTIAGO, 26 de NOVIEMBRE de 2009

ITEMIZADO PARA LA CONFECCION DE PRESUPUESTO
 PROYECTOS DE REMODELACION PLAZAS DEPORTIVAS
 POBLACION 21 DE MAYO
 COMUNA DE LA PINTANA
 LICITACION PUBLICA N° 09-30074297-0-12
 ID N° 48-272-LP09
 OFERENTE



Nota: Las cantidades que se indican son de carácter informativo y deben ser establecidas por cada Oferente.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1)	OBRAS PROVISIONALES				
1.1	INSTALACION DE FAENAS				
1.2	LETREROS DE OBRAS	gl	1	12.194.000	12.194.000
		uni	2	227.451	454.902
				SUB-TOTAL 1	12.648.902
A	PLAZA DE LOS DEPORTES				
2)	OBRAS PRELIMINARES				
2.1	LIMPIEZA DESPEJE Y ESCARPE DEL TERRENO	gl	1	2.931.992	2.931.992
2.2	RETIRO DE POSTACION Y SOLERILLAS EXISTENTES	gl	1	306.700	306.700
				SUB-TOTAL A 2	3.238.692
3)	OBRAS DE CONSTRUCCION				
3.1	OBRA GRUESA				
3.1.1	FUNDACIONES				
3.1.1.1	EXCAVACIONES				
3.1.1.2	HORMIGON DE FUNDACIONES	m3	80	5.108	408.640
3.1.1.2.1	FUNDACION DE GALPON				
3.1.1.2.2	FUNDACION DE BAÑOS	m3	18	123.791	1.980.656
3.1.1.2.2.1	CIMENTO				
3.1.1.2.2.2	SOBRECIMIENTO	m3	12	38.244	439.806
3.1.1.2.3	FUNDACION DE GRADERIAS	m3	1	178.256	213.907
3.1.2	RADIER	m3	31	49.430	1.532.330
3.1.3	MUROS DE ALBAÑILERIA	m2	14	7.956	111.104
3.1.4	HORMIGON ESTRUCTURAL	m2	63	8.666	545.328
3.1.5	ARMADURAS DE PILARES Y CADENAS	m3	1	105.590	126.708
3.1.6	ESTRUCTURA DE TECHUMBRE BAÑOS	kg	375	1.057	396.375
3.1.7	PIELTRO	uni	10	10.249	102.490
3.1.8	MARCOS ESTRUCTURALES DEL GALPON	m2	13	732	9.516
3.1.9	COSTANERAS	kg	9.300	1.550	14.415.000
3.1.10	CUBIERTAS	kg	5.540	1.659	8.587.000
3.1.11	PAVIMENTO MULTICANCHA	m2	780	5.700	4.446.000
3.1.11.1	SUB BASE				
3.1.11.2	BASE ESTABILIZADA	m3	71	3.500	248.500
3.1.11.3	IMPRIMACION ASFALTICA	m3	71	5.000	355.000
3.1.11.4	CARPETA ASFALTICA	m2	705	600	423.000
3.1.11.5	SELLO ASFALTICO	m2	705	6.000	4.230.000
3.1.12	GRADERIAS	m2	705	1.500	1.057.500
3.1.12.1	MURO				
3.1.12.1.1	HORMIGON				
3.1.12.1.2	ARMADURA	m3	19	116.822	2.219.618
3.1.12.2	ESTRUCTURA METALICA	kg	2.230	1.057	2.357.110
3.1.12.2.1	LIMONES				
3.1.12.2.2	ASIENTOS	kg	670	1.550	1.038.500
3.1.12.2.3	FLUACIONES	ml	136	53.555	7.283.480
3.2	TERMINACIONES				
3.2.1	PAVIMENTOS				
3.2.1.1	BASE GRANULAR				
3.2.1.2	SOLERILLA CANTO BISELADO	m2	2.200	1.318	2.899.600
3.2.1.3	CERAMICA	ml	452	5.370	2.480.940
3.2.1.4	MAICILLO	m2	10	10.062	95.589
3.2.1.5	ARENA	m3	77	17.644	1.358.588
3.2.1.6	PASTELON HORMIGON VIBRADO	m3	30	17.678	530.340
3.2.1.7	BOLONES 3" 5"	m2	66	9.545	820.870
3.2.2	CIERRO DE CANCHA				
3.2.2.1	ESTRUCTURA				
3.2.2.2	MALLA BIZCOCHO	kg	3.450	1.550	5.347.500
3.2.2.3	FUNDACION	m2	530	1.953	1.035.090
3.2.2.4	ESTRUCTURA PORTONES DE ACCESO	m3	16	48.477	775.632
3.2.2.5	QUINCALLERIA	kg	212	1.550	328.600
3.2.3	REVESTIMIENTOS				
3.2.3.1	ESTUCCO	uni	9	23.975	213.075
3.2.3.2	CERAMICA	m2	126	5.745	723.870
3.2.3.3	ENCHAPE ESTRIADO	m2	32	10.062	221.364
3.2.4	PINTURAS				
3.2.4.1	ANTICORROSIVO				
3.2.4.2	ESMALTE SINTETICO	m2	1.590	1.297	2.062.230
3.2.4.3	PINTURA INTUMESCENTE	m2	1.670	1.505	2.513.350
3.2.4.4	ESMALTE AL AGUA	m2	1.239	3.323	4.117.197
		m2	90	1.427	128.430

ITEMIZADO PARA LA CONFECCION DE PRESUPUESTO
 PROYECTOS DE REMODELACION PLAZAS DEPORTIVAS
 POBLACION 21 DE MAYO
 COMUNA DE LA PINTANA
 LICITACION PUBLICA N° 09-30074297-0-12
 ID N° 48-272-LP09



3.2.4.5	PINTURA ALTO TRAFICO				
3.2.5	TABIQUE	ml	304	860	258.400
3.2.6	CIELO	m2	3	29.306	73.265
3.2.7	AISLACION TERMICA	m2	15	16.118	241.770
3.2.8	DIVISION WC	m2	15	3.610	54.150
3.2.9	PUERTAS	m2	5	47.078	244.806
3.2.9.1	PUERTAS METALICAS				
3.2.9.2	PUERTAS MELAMINA	uni	3	93.000	279.000
3.2.10	VENTANAS	uni	2	25.650	51.300
3.2.11	CANALES BAJADAS Y FORROS	uni	2	23.500	47.000
3.2.12	DRENES	ml	143	3.500	500.500
		ml	56	18.111	1.014.216
4)	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
				SUB-TOTAL A 3	82.905.290
4.1	EQUIPAMIENTO MULTICANCHA				
4.1.1	ARCOS BABY FUTBOL				
4.1.2	ARCOS DE BASQUETBOL	uni	2	150.000	300.000
4.1.3	PARANTES VOLEIBOL	uni	2	450.000	900.000
4.2	MOBILIARIO URBANO Y DEPORTIVO	uni	1	150.000	150.000
4.2.1	RECEPTACULOS DE BASURA				
4.2.2	ESCAÑOS	uni	5	40.000	200.000
4.3	JUEGOS INFANTILES	uni	7	115.000	805.000
4.3.1	JUEGO MODULAR				
4.3.2	BALANCIN	uni	1	1.950.000	1.950.000
4.3.3	JUEGO TREPADOR TORRE	uni	1	199.000	199.000
4.3.4	JUEGO TREPADOR CUNCUNA	uni	1	195.000	195.000
4.4	JUEGOS DEPORTIVOS	uni	1	245.000	245.000
4.4.1	MESA PING PONG				
4.4.2	MAQUINA TROTADORA	uni	1	940.000	940.000
4.4.3	MAQUINA DE REMO	uni	1	680.000	680.000
4.4.4	MAQUINA PARA ELONGACION DE CINTURA	uni	1	630.000	630.000
4.4.6	CAMINADOR AEREO	uni	1	670.000	670.000
4.4.6	MAQUINA PARA ELONGACION DE CINTURA POR SISTEMA DE PENDULO	uni	1	650.000	650.000
4.4.7	SENALETICA INFORMATIVA	uni	1	690.000	690.000
		uni	1	83.193	83.193
5)	ESPECIALIDADES				
				SUB-TOTAL A 4	9.287.193
5.1	PROYECTO DE PAISAJISMO				
5.1.1	EXTRACCION VEGETACION EXISTENTE Y TRASLADO A BOTADERO	gl	1	320.000	320.000
5.1.2	MANEJO ARBOLADO	gl	1	190.000	190.000
5.1.3	PREPARACION TERRENO AREAS VERDES				
5.1.3.1	SUELO PARA CESPED				
5.1.3.2	SUELO PARA HERBACEAS PERENNES	m2	65	3.270	212.550
5.1.3.3	SUELO PARA ARBUSTOS	m2	100	4.585	458.000
5.1.3.4	SUELO PARA ARBOLES	m2	82	5.900	483.800
5.1.4	PLANTACION ELEMENTOS VEGETALES	m2	17	14.500	246.500
5.1.4.1	FERTILIZACION				
5.1.4.2	CESPED	m2	69	600	59.400
5.1.4.3	HERBACEAS PERENNES	m2	65	2.890	187.850
5.1.4.3.1	CROCOSMIA LUCIPER (CROCOSMIA MASONORUM)				
5.1.4.4	ARBUSTOS	uni	350	1.800	630.000
5.1.4.4.1	PENNISETUM PURPURA (PENNISETUM SETACEUM "RUBRUM")	uni	124	2.990	370.760
5.1.4.4.2	LAUREL DE FLOR ENANO (NERIUM OLEANDER)	uni	74	6.500	481.000
5.1.4.5	ARBOLES				
5.1.4.5.1	ACER (ACER SACCHARINUM)	uni	2	75.000	150.000
5.1.4.5.2	ALMEZ (CELTIS AUSTRALIS)	uni	5	33.000	165.000
5.1.4.5.3	ARBOL DE JUDEA (CERCIS SILICUASTRUM)	uni	5	39.000	195.000
5.1.4.5.4	ROBLE (QUERCUS FALCATA)	uni	2	85.000	170.000
5.2	INSTALACIONES				
5.2.1	RED AGUA POTABLE Y RIEGO				
5.2.1.1	ARRANQUE Y MEDIDOR DE AGUA POTABLE				
5.2.1.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	gl	1	1.200.000	1.200.000
5.2.1.3	CAÑERIAS DE P.V.C.	m3	27	26.193	707.211
5.2.1.4	CAÑERIAS DE COBRE	ml	110	1.797	197.670
5.2.1.6	ARTEFACTOS SANITARIOS	ml	7	5.252	36.764
5.2.1.6.1	WC SILENCIOSO				
5.2.1.6.2	LAVAMANOS	uni	2	107.275	214.550
5.2.1.6.3	URINARIO	uni	2	37.052	74.104
5.2.1.6.4	BEBEDEROS	uni	1	102.089	102.089
5.2.1.6.4.1	BEBEDEROS ADULTOS				
5.2.1.6.4.2	BEBEDEROS NIÑOS	uni	2	210.000	420.000
		uni	2	202.500	405.000

M. A. del P. M.

ITEMIZADO PARA LA CONFECCION DE PRESUPUESTO
 PROYECTOS DE REMODELACION PLAZAS DEPORTIVAS
 POBLACION 21 DE MAYO
 COMUNA DE LA PINTANA
 LICITACION PUBLICA N° 09-30074297-0-12
 ID N° 48-272-LP09



5.2.1.5.5	ACCESORIOS				
5.2.1.5.5.1	PORTARROLLOS				
5.2.1.5.5.2	BARRA MINUSVALIDOS	uni	2	3.796	7.592
5.2.1.5.6	GRIFERIA	uni	1	162.968	162.968
5.2.1.5.7	FITTING	uni	2	27.956	55.912
5.2.1.5.8	LLAVES DE PASO	gl	1	45.000	45.000
5.2.1.5.9	VÁLVULAS DE ACOPLE RÁPIDO	uni	5	9.608	48.040
5.2.2	RED DE ALCANTARILLADO	uni	1	128.000	128.000
5.2.2.1	EXCAVACION PARA TUBERIAS				
5.2.2.2	RELLENO DE ZANJAS	m3	8	12.143	97.144
5.2.2.3	DESCARGA Y VENTILACION	m3	8	14.050	112.400
5.2.2.4	CAMARAS DE INSPECCION DOMICILIARIA	ml	3	8.407	25.221
5.2.2.5	TUBERIAS DE CLORURO DE POLIVINILO	uni	3	39.075	117.225
5.2.2.6	ABRAZADERAS Y/O FIJACIONES	ml	34	8.407	285.838
5.2.2.7	RECUBRIMENTOS	gl	1	77.500	77.500
5.2.3	RED ELECTRICA	gl	1	86.175	86.175
5.2.3.1	EMPALME AG				
5.2.3.2	CANALIZACION SUBTERRANEA	gl	1	285.600	285.600
5.2.3.3	PROYECTOR DE AREA	ml	65	13.328	866.320
5.2.3.4	TIERRA DE PROTECCION	uni	6	119.917	719.502
5.2.3.5	EQUIPOS FLUORESCENTES HERMETICOS	uni	1	95.200	95.200
5.2.3.6	ACCESORIOS	uni	3	73.520	220.560
5.2.3.7	TABLERO	gl	1	1.022.720	1.022.720
		uni	1	462.400	462.400
SUB-TOTAL A 5					12.956.065
SUB-TOTAL A					108.387.240
B	PLAZA SUR				
2)	OBRAS PRELIMINARES				
2.1)	DEMOLICIONES, LIMPIEZA Y DESPEJE DEL TERRENO				
2.1.1	RETIRO DE MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS EXISTENTES				
2.1.2	ESCARPE Y LIMPIEZA DEL TERRENO	gl	1	217.200	217.200
		m3	707	5.108	3.611.356
SUB-TOTAL B 2					3.828.556
3)	OBRAS DE CONSTRUCCION				
3.1)	PAVIMENTOS Y TRATAMIENTOS DE SUELO				
3.1.1	BASES Y SUB BASES				
3.1.1.1	BASE GRANULAR				
3.1.1.2	BASE ESTABILIZADA PARA PAVIMENTO DE HORMIGON	m2	177	1.318	233.286
3.1.1.3	SUB BASE PARA PAVIMENTO DE ASFALTO	m3	19	13.179	250.401
3.1.1.4	BASE ESTABILIZADA PARA PAVIMENTOS DE ASFALTO	m3	29	3.500	101.500
3.1.2	SOLERILLA CANTO BISELADO	m3	29	5.000	145.000
3.1.3	ARENA	ml	760	5.370	4.081.200
3.1.4	MAICILLO	m3	12	17.678	212.136
3.1.5	BOLONES 3"-5"	m3	62	17.644	1.093.928
3.1.6	BALDOSAS	m2	281	10.897	3.062.057
3.1.7	ZANJA DE INFILTRACION PARA BEBEDERO	m2	142	13.858	1.967.836
3.1.7.1	CAMARA DECANTADORA	ml	7	15.981	111.867
3.2)	PISTA PATINAJE	uni	1	71.041	71.041
3.2.1	PAVIMENTO DE PISTA				
3.2.1.1	IMPRIMACION ASFALTICA				
3.2.1.2	CARPETA ASFALTICA PISTA DE PATINAJE	m2	286	600	171.600
3.2.1.3	SELLO ASFALTICO	m2	286	6.400	1.830.400
3.2.2	BARANDAS DE PISTA	m2	286	1.500	429.000
3.2.2.1	FUNDACIONES BARANDAS				
3.2.2.2	ESTRUCTURA DE BARANDA	m3	2	48.477	116.345
3.3)	SKATEPARK	kg	1.785	1.550	2.766.750
3.3.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
3.3.2	MOLDAJES	m3	100	5.108	510.800
3.3.3	ENFIERRADURA	m2	50	5.616	280.800
3.3.4	HORMIGON SKATEPARK	kg	3.295	1.057	3.482.815
3.3.5	JUNTAS	m3	65	54.645	3.551.925
3.3.6	IMPRIMANTE PARA HORMIGON	ml	45	292	13.140
3.3.7	JUNTA ELASTOMERICA	m2	435	2.292	997.020
3.3.8	BORDES METALICOS SKATEPARK	ml	45	1.381	62.145
3.3.8.1	PERFILES DOBLADOS 60X60X4	kg	68	1.550	105.400
3.3.8.2	TUBOS 2" COPIG	kg	114	1.550	176.700
3.3.9	BARANDAS SKATEPARK	kg	290	1.550	448.500
3.3.10	ESTRUCTURA DE ACCESO A SKATEPARK	kg	347	1.550	537.850
3.4)	PINTURAS	kg	20	1.550	31.000
3.4.1	ANTICORROSIVO				
3.4.2	ESMALTE SINTETICO	m2	181	1.297	234.757
		m2	91	1.505	136.955
SUB-TOTAL B 3					27.215.154

MA

ITEMIZADO PARA LA CONFECCION DE PRESUPUESTO
 PROYECTOS DE REMODELACION PLAZAS DEPORTIVAS
 POBLACION 21 DE MAYO
 COMUNA DE LA PINTANA
 LICITACION PUBLICA N° 09-30074297-0-12
 ID N° 48-272-LP09

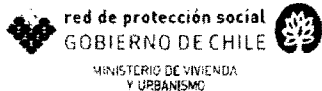


4) OBRAS COMPLEMENTARIAS						
4.1 ASIENTOS						
4.1.1	ASIENTOS DE BLOQUES DE HORMIGÓN					
4.1.1.1	HORMIGÓN POBRE	m3	2	38.244	80.312	
4.1.1.2	BLOQUES DE CEMENTO	m2	80	16.868	843.300	
4.1.1.2.1	BLOQUE DE CEMENTO ENCHAPE	m2	1	11.118	5.559	
4.1.1.3	LOSETA DE HORMIGÓN	m3	1	200.720	200.720	
4.1.2	ASIENTOS PREFABRICADOS	uni	4	121.500	486.000	
4.2 MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS PREFABRICADOS						
4.2.1	RECEPTÁCULO DE BASURA	uni	2	40.000	80.000	
4.2.2	BEBEDERO	uni	1	210.000	210.000	
4.2.3	SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD	uni	1	83.193	83.193	
4.2.4	JUEGOS INFANTILES					
4.2.4.1	BALANCÍN	uni	1	199.000	199.000	
4.2.4.2	RANA CON RESORTE	uni	1	430.000	430.000	
4.2.4.3	PEZ CON RESORTE	uni	1	430.000	430.000	
4.2.4.4	COLUMPIO	uni	1	442.524	442.524	
4.2.3.5	TREPADOR GUNCUNA	uni	1	245.000	245.000	
SUB-TOTAL B 4					3.735.608	
5) ESPECIALIDADES						
5.1 PROYECTO DE PAISAJISMO						
5.1.1	EXTRACCIÓN VEGETACIÓN EXISTENTE Y TRASLADO A BOTADERO	gl	1	350.000	350.000	
5.1.2	MANEJO ARBOLADO	gl	1	280.000	280.000	
5.1.3	PREPARACION TERRENO AREAS VERDES					
5.1.3.1	SUELO PARA CESPED	m2	690	3.270	2.256.300	
5.1.3.2	SUELO PARA HERBÁCEAS PERENNES	m2	145	4.580	664.100	
5.1.3.3	SUELO PARA ARBUSTOS	m2	285	5.900	1.681.500	
5.1.3.4	SUELO PARA ARBOLES	m2	39	14.500	565.500	
5.1.4	PLANTACION ELEMENTOS VEGETALES					
5.1.4.1	FERTILIZACION	m2	324	600	194.400	
5.1.4.2	CESPED	m2	690	2.890	1.994.100	
5.1.4.3	HERBACEAS PERENNES					
5.1.4.3.1	LIRIO AZUL (IRIS GERMANICA)	uni	859	1.700	1.460.300	
5.1.4.3.2	NEPETA AZUL (NEPETA MUSSINI)	uni	441	400	176.400	
5.1.4.3.3	VINCA AZUL (VINCA MAJOR)	uni	888	390	346.320	
5.1.4.3.4	CHOCOSMIA LUCIFER (CHOCOSMIA MASONORUM)	uni	189	650	122.850	
5.1.4.4	ARBUSTOS					
5.1.4.4.1	PENNISETUM BLANCO (PENNISETUM VILLOSUM)	uni	90	2.500	225.000	
5.1.4.4.2	VERONICA ATROPURPURA (HEBE ATROPURPUREA)	uni	60	3.500	210.000	
5.1.4.4.3	CISTUS MORADO (CISTUS PULVERULENTUS "SUNSET")	uni	129	3.500	451.500	
5.1.4.4.4	BARRACO (ESCALLONIA ILLINITA)	uni	19	7.500	142.500	
5.1.4.4.5	ABELIA ENANA (ABELIA TRIFLORA)	uni	118	4.800	566.400	
5.1.4.4.6	LAUREL DE FLOR ENANA (NERIUM OLEANDER)	uni	149	6.500	968.500	
5.1.4.5	ARBOLES					
5.1.4.5.1	JACARANDA (JACARANDA MIMOSIFOLIA)	uni	25	60.000	1.500.000	
5.1.4.5.2	WASHINGTONIA (WASHINGTONIA FILIFERA)	uni	4	180.000	720.000	
5.1.4.5.3	ROBLE (QUERCUS FALCATA)	uni	9	85.000	765.000	
5.2 REJAGUA POTABLE Y RIEGO						
5.2.1	CANARA PARA MEDIDOR EXISTENTE	uni	1	950.000	950.000	
5.2.2	CANERIAS DE COBRE	ml	1	5.723	5.723	
5.2.3	EXCAVACIONES	m3	43	12.262	527.268	
5.2.4	TUBERIAS DE PVC HIDRAULICO	ml	239	1.773	423.747	
5.2.5	VALVULAS DE ACOPLE RAPIDO	uni	4	128.000	512.000	
SUB-TOTAL B 5					18.059.406	
SUB-TOTAL B					52.838.724	
6) ENTREGA FINAL Y RECEPCION GENERAL						
6.1	RECEPCION DE OBRAS	gl	1	686.200	686.200	
SUB-TOTAL 6					686.200	

[1]	COSTO DIRECTO (1+A+B+6)				174.561.066
[2]	GASTOS GENERALES, (% sobre [1])			19,96%	34.842.389
[3]	SUSTOTAL, (Suma de [1] + [2])				209.403.455
[4]	UTILIDADES (% sobre [3])			8,50%	17.799.294
[5]	VALOR NETO OFERTA (Suma de [3]+[4])				227.202.749
[6]	I.V.A. (% sobre [5])			19,00%	43.168.522
[7]	VALOR TOTAL OFERTA CONTRATISTA (Suma de [5] + [6])				270.371.271

Firma
TRABUN LTDA.

PROTEGE



SERVIU METROPOLITANO
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
UNIDAD DE PROPUESTAS

REF: LICITACIÓN PÚBLICA N° 09 - 30074297 - 0 - 12
PROYECTO DE REMODELACIÓN DE PLAZAS
DEPORTIVAS, BARRIO 21 DE MAYO, COMUNA
DE LA PINTANA
(ID N° 48 - 272 - LP09)

SANTIAGO: 30 de Octubre de 2009

ADICION N° 1

(Consta de 02 hojas)

Señores Licitantes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes de la Licitación citada en la Referencia.

A.- ANEXO COMPLEMENTARIO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES TIPO:

2.5.- CALENDARIO DE LICITACIÓN

Se complementa este punto del Anexo Complementario con lo siguiente:

La venta de antecedentes será entre el **06** y el **13/11/2009**.

El valor de los antecedentes: **\$ 25.000.-** (IVA incluido)

2.5.a Las preguntas se entregarán hasta el día **16/11/2009**.

2.5.b Las respuestas se publicarán y entregarán hasta el **20/11/2009**.

3.- PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

3.1.- FORMULARIO DE OFERTA

Se precisa en el texto de la Res. 283 lo siguiente:

La entrega del Formulario de Oferta se hará a partir del día **24/11/2009**.

Se precisa que para cumplir con lo señalado en Art. 27 y siguientes del Reglamento, la vigencia exigida para el Certificado del RENAC deberá considerarse en **15 días posteriores a la fecha de apertura**.

Para cumplir con los requisitos establecidos en Art. 28 del Reglamento, la recepción Antecedentes de Capacidad Económica así como Certificado vigente del RENAC se hará hasta el **17/11/2009**, en la oficina Vta. de Antecedentes, Serrano N° 45, 3er piso ala sur, en horario de oficina.

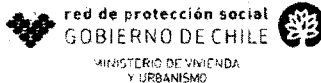
3.2.1.- En la lista de antecedentes que contiene el sobre Documentos Anexos:

Se aclara que el formato carta Gantt entregado mediante las Bases Tipo (Anexo 19) contiene la mínima información exigida por el SERVIU, pudiendo el oferente incorporar mayores antecedentes, siempre que con ellos no informe valores monetarios.

4.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Será a las **10:30 hrs.** del día **26 de Noviembre de 2009** en la sala Patricio Valle, 6° piso ala sur, de Serrano N° 45.

PROTEGE



- 8.3.- Se precisa para este punto lo siguiente: para ninguna partida puede omitirse su cantidad ni valorización monetaria unitaria y total.
- 8.9.- Se precisa que los requisitos que deben cumplir los profesionales que eventualmente reemplacen a los profesionales originales deben acreditarse mediante correspondientes nuevas cartas de compromiso y certificados de título y currículos.

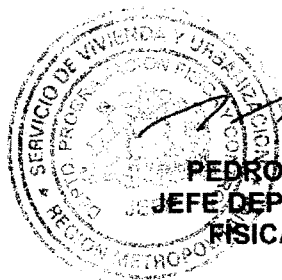
BASES TÉCNICAS TIPO


4.- EQUIPO PROFESIONAL

Se precisa lo siguiente: para la obra que deriva de esta licitación el profesional exigido será: un ingeniero civil o constructor civil o ingeniero constructor o arquitecto, con un mínimo de 3 años de experiencia debidamente acreditada para obras similares, quien asumirá tanto la función de profesional residente como la de encargado del autocontrol.


UNIDAD DE PROPUESTAS

EPR./HFG./hbg




PEDRO PALMA VERGARA
JEFE DEPTO. PROGRAMACIÓN
FÍSICA Y CONTROL (S)